



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 ABR. 2026 Hs. 9:40
Numero:	356 Fojas: 6
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

IREZ Daniela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 115/2026
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 23 de abril de 2026

Sra. Presidenta

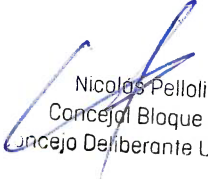
Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Ordenanza para designar los nombres de las calles solicitados por los y las vecinos y vecinas de los barrios Alakalufes 2 y Barrancas del Río Pipo.

En el convencimiento que designar calles importa una verdadera satisfacción de las atribuciones prescritas por la Carta Orgánica Municipal en nuestro rol de concejales y concejalas, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de Ordenanza.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

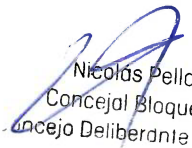
Fundamentos

Este proyecto, surge de asuntos presentados por el representante del SUTEF, los cuales solicitan la denominación de calles en los dos barrios donde se están desarrollando proyectos habitacionales para los afiliados, las afiliadas y no afiliados y afiliadas de ese sindicato.

Los nombres designados, "Poldy Bird" y "Elsa Bornemann" en el barrio Alakalufes 2 responde a una cuestión de identidad cultural consensuada en la comisión barrial y vinculadas a la literatura, en conformidad con los nombres ya designados para ese sector, como las calles con las que conectan: Gabriel García Márquez y María Elena Walsh.

En tanto que, por el lado de Barrancas del Río Pipo, el nombre acordado en la comisión vecinal fue de Zorro Gris, animal (y especie) que forma parte de la fauna de nuestra isla y que como tal, nos identifica.

La denominación de calles significa el cumplimiento de una atribución otorgada por la Carta Orgánica a este cuerpo, que le otorga a cada vía pública un nombre de valor simbólico dejándolo plasmado para siempre, y además satisface las necesidades de los vecinos, toda vez que la correcta delimitación de las calles les permite el acceso a servicios necesarios.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reservar para las calles sin mensurar pertenecientes al barrio "Alakalufes II", cuyas localizaciones se grafican en el Anexo I de la presente Ordenanza, las siguientes denominaciones:

"Poldy Bird"

"Elsa Isabel Bornemann"

ARTÍCULO 2°.- Reservar para la calle sin mensurar perteneciente al barrio "Barrancas del Rio Pipo", cuya localización se grafica en el Anexo II de la presente Ordenanza, la siguiente denominación:

"Zorro Gris"

ARTÍCULO 3°.- Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, son de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido mediante la Ordenanza Municipal N° 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal comunica al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, a través del área técnica municipal de competencia, para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

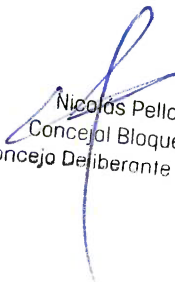
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

ARTÍCULO 5°.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

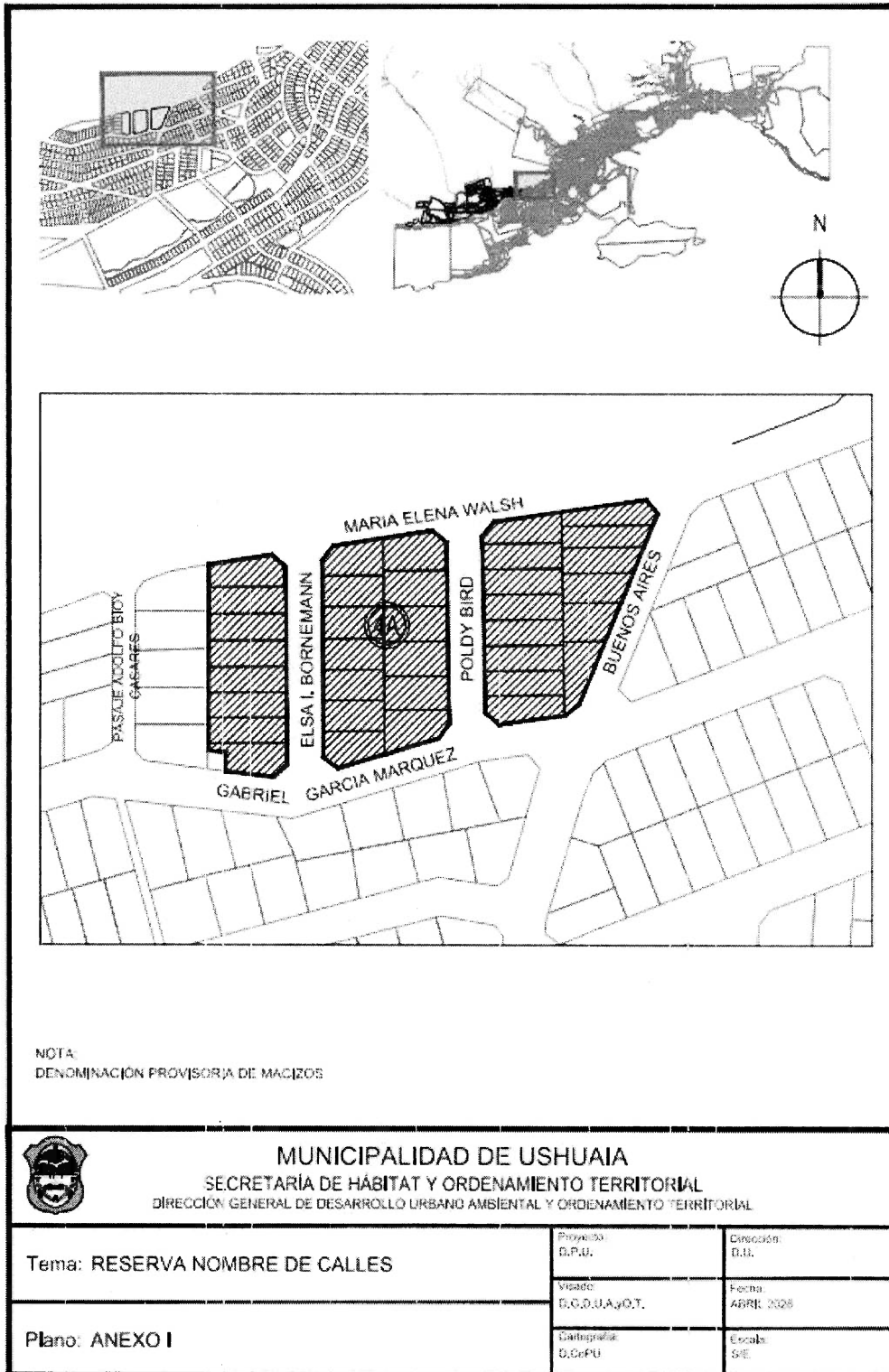


"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

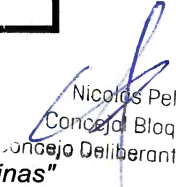
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

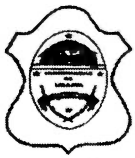
Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

ANEXO I



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


 Nicolás Pelloli
 Concejal Bloque PJ
 Concejo Deliberante Ushuaia

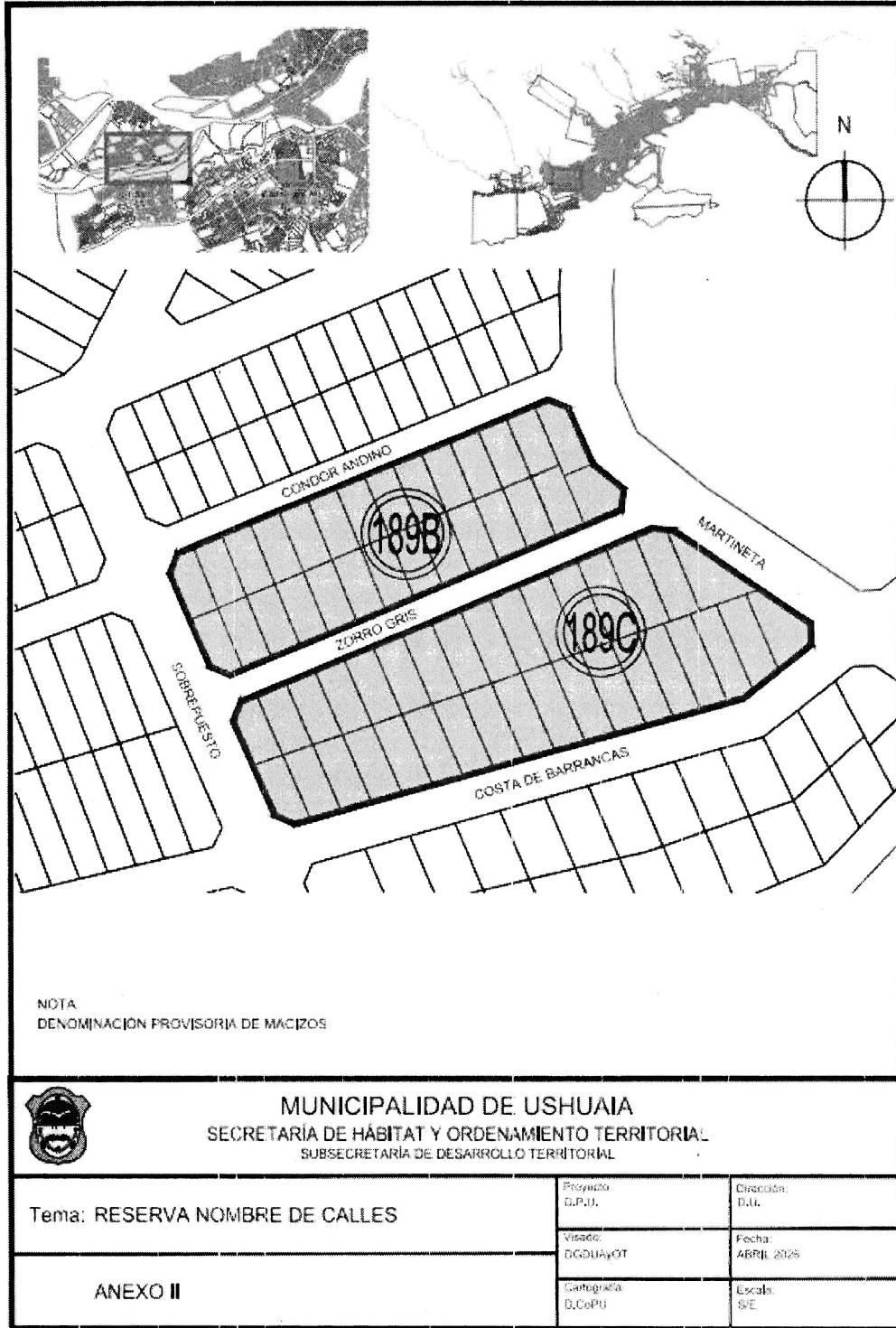


"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

ANEXO II



Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante